

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_88/2015

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos, del día dieciocho de junio del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita mediante el Portal de Gobierno Abierto de fecha 15 de los corrientes, por el señor _____ siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_51/2015**, y habiendo emitido una Resolución Motivada 02/2015 de fecha dieciséis de los corrientes donde se expresa que se va solicitar al titular de la información la autorización correspondiente para entregar la siguiente información:

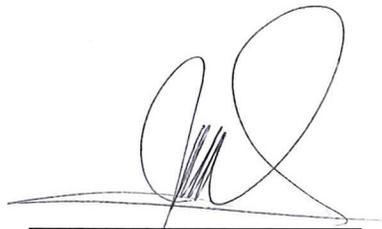
- Las hojas de marcación biométrica de la empleada publica señora referente a la totalidad de los meses de abril y mayo del 2015.

Con base a la respuesta emitida por el titular se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 31, 32, 33 y 34 de la LAIP, hago de su conocimiento que el titular de la información no autorizo la entrega de la información, siendo esta información confidencial por ser Datos Personales.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de Resolución No. Res_UAIP_88/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

